



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO Radicado 2021-00115

De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del CGP, dentro de dicho termino podrá pedir las pruebas relacionadas con ellas.

El presente traslado se fija por un (1) día, hoy ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y comienza a correr a partir del nueve (9) del mismo mes y año a las siete de la mañana (7:00 a.m.).



CAROLINA MAFLA LONDOÑO
SECRETARIA